

Gobernación de Risaralda

Taller Visión 2032 / Modelo de Ocupación del Territorio - MOT

CAMBIOS QUE HA SUFRIDO SU DEPARTAMENTO EN LAS CINCO DIMENSIONES DE SU DESARROLLO TERRITORIAL: PASADO, PRESENTE Y FUTURO

- Arbol de Marc Giget -

Area Tematica: INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO

	Pasado (periodo 1995-2004)	Presente (periodo 2005-2008)	Futuro (periodo 2010-2032)		
			Cambios presentados	Cambios anhelados	Cambios temidos
Ramas	<p>1.- Con el Comité de Cafeteros se lograba un mantenimiento continuo y buen estado de transitabilidad en la red terciaria. E implementó los acueductos rurales.</p> <p>2.- La existencia de planes maestros de acueducto y alcantarillado fueron la base de la creación de las empresas administradoras de acueducto,alcantarillado y aseo en los diferentes municipios.</p> <p>3.- Creación de sistemas masivos de transporte.</p> <p>4.- Estancamiento de telecom al final de este periodo y fortalecimiento de empresa privada con nuevas tecnologías.</p> <p>5.- A pesar de la existencia de coordinación de vivienda la demanda superaba la oferta existente.</p> <p>6.- A partir del evento sísmico de 1999, algunos hospitales realizaron los estudios de vulnerabilidad sísmica (4 hospitales).</p> <p>7.- La infraestructura educativa era asumida por la Gobernación, con alguna injerencia del Comité de Cafeteros y de la iglesia católica.</p> <p>8.- La implementación en la operación de las centrales de sacrificio propendía a modificar el antiguo método, lo cual se logró en dos mataderos.</p> <p>9.- Por la falta de la norma adecuada para construcción, malas prácticas y procesos constructivos se produjo una afectación grande en los sismos del 95 y 99.</p> <p>10.- Las prácticas comerciales realizadas en las plazas de mercado siguen siendo iguales en el Departamento a excepción de Pereira y Quinchía.</p> <p>11.- Implementación de escenarios deportivos.</p> <p>12.- La infraestructura planteada en los POT o EOT con incipiente desarrollo.</p>	<p>1.- Mejoramiento Interconectividad vial regional.</p> <p>2.- Altos índices de morbilidad por falta de agua potable y suspensión en el servicio ó carencia de este.</p> <p>3.- Insuficiente mantenimiento de las redes viales terciarias y secundarias.</p> <p>4.- Construcción de la red vial nacional en concesión.</p> <p>5.- Programas de ampliación y adecuación en el aeropuerto suspendidos teniendo en cuenta las decisiones técnicas y políticas de su permanencia y funcionamiento.</p> <p>6.- Desarrollo del Plan Departamental de aguas, de acuerdo a las políticas nacionales.</p> <p>7.- Ausencia de plantas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>8.- Se están formulando e iniciando 10 planes parciales hacia las zonas de expansión en Pereira zonas sur y occidente. Y por parte del municipio de Pereira se está adelantando el plan de vivienda de la zona nor-oriental</p> <p>9.- Iniciación de la construcción de cuatro (4) colegios zonales en el municipio de Pereira.</p> <p>10.- Intervención de la Nación en el funcionamiento y operación de mataderos generando el cierre y replanteos operacionales. 11.- Totalidad de las ESE Hospitales del Departamento con estudios de vulnerabilidad sísmica.</p> <p>12.- Intervenciones de reforzamiento en edificaciones estatales.</p> <p>13.- Mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios de salud mediante la intervención en infraestructura física de 12 ESE existentes y construcción de 2 IPS.</p> <p>14.- POT o EOT desactualizados, con infraestructura desarrollada en Pereira y Dosquebradas.</p>	<p>1.- Vías Nacionales terminadas</p> <p>2.- Servicio de agua al 100% de cobertura y calidad con empresas de acueducto auto sostenibles.</p> <p>3.- Aceptable mantenimiento en la red vial y atención de los puntos críticos más relevantes.</p> <p>4.- Aeropuerto Matecaña funcionando con normatividad aérea.</p> <p>5.- Gestión de recursos e implementación del Plan Departamental de Aguas.</p> <p>6.- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales de Pereira y algunos municipios.</p> <p>7.- En cuanto a los sistemas de transporte masivo la integración de éste con la totalidad del área metropolitana.</p> <p>8.- Ejecución de los planes de vivienda incluidos en los 10 planes parciales de Pereira</p> <p>9.- Cuatro (4) colegios zonales construidos en el municipio de Pereira.</p> <p>10.- Mataderos en operación de acuerdo a la intervención de la Ley.</p> <p>11.- Continuidad de las Intervenciones de reforzamiento en edificaciones estatales, con énfasis en las edificaciones indispensables.</p> <p>12.- Mejoramiento de las condiciones a las instalaciones físicas que prestan servicios de salud. 7. POT y EOT actualizados y con asignación de recursos en el Plan de Desarrollo.</p>	<p>1.- Vías Nacionales terminadas</p> <p>2.- Servicio de agua al 100% de cobertura y calidad con empresas de acueducto auto sostenibles.</p> <p>3.- Óptimo mantenimiento en la red vial y atención de todos los puntos críticos.</p> <p>5.- Aeropuerto Matecaña funcionando con normatividad aérea.</p> <p>6.- Gestión de recursos e implementación del Plan Departamental de Aguas.</p> <p>7.- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en todos los municipios del Departamento.</p> <p>8.- En cuanto a los sistemas de transporte masivo la integración de éste con la totalidad del área metropolitana.</p> <p>9.- Totalidad de la ejecución de los planes parciales. Incluyendo el desarrollo de vivienda con cumplimiento total de normas.</p> <p>10.- Desarrollo de la Infraestructura educativa de acuerdo a la cobertura requerida.</p> <p>11.- Garantizar la sostenibilidad de los mataderos regionales en operación, plazas de mercado y de ferias municipales.</p> <p>12.- las IPS del Departamento (ESE y privadas) con estudios de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural.</p> <p>13.- Totalidad de las edificaciones estatales e indispensables cumpliendo normatividad.</p> <p>14.- POT y EOT con alto porcentaje de ejecución y seguimiento periódico.</p>	<p>1. Insuficientes recursos para: Vías Nacionales, plantas y redes de agua potable, mantenimiento de la red vial y atención de los puntos críticos, construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, implementación del plan maestro del Aeropuerto Matecaña y del Plan Departamental de Aguas</p> <p>2.- Desacuerdos en la negociación entre las partes (estado, propietario); incremento de la plusvalía.</p> <p>3.- Dificultades en la negociación de los diferentes municipios que se integren al proyecto, impactos ambientales negativos en las locaciones escogidas.</p> <p>4.- Escasos recursos económicos para dar continuidad a las Intervenciones de reforzamiento en las edificaciones estatales.</p> <p>5.- POT y EOT con mínimo porcentaje de ejecución.</p>
Tronco	<p>1.- Red vial departamental incipiente y entrega de red vial secundaria de la Nación al departamento.</p> <p>2.- Inventario vial elaborado por el Departamento.</p> <p>3.- Implementación de plan maestro de acueducto y alcantarillado y construcción de plantas de tratamiento.</p> <p>4.- Necesidad de movilidad en el área metropolitana efectivo</p> <p>5.- En la parte de salud existía una atención de acuerdo a la normatividad vigente (habilitación "Condiciones mínimas" y Resolución 4445 de 1996, para edificaciones de salud construidas a partir de esa fecha.</p> <p>6.- Edificaciones de salud fueron clasificadas por la NSR 98, Ley 400 de 1998 como edificaciones indispensables, definiendo plazas para estudios de vulnerabilidad y reforzamiento estructural.</p> <p>7.- Debido a la apertura económica se crearon y adoptaron normas con el fin de dar cumplimiento a estándares internacionales, los cuales comenzaron a implementarse en todos los sectores.</p> <p>8.- Las empresas nacionales del estado dedicadas a la construcción de vivienda fueron liquidadas.</p>	<p>1.- Formulación, aprobación y construcción de vias por parte del Departamento en el Plan 2500 (9 vias).</p> <p>2.- Concesiones viales (Autopista del Café, La Paila-Cerritos).</p> <p>3.- Deficiente funcionamiento en algunas plantas de tratamiento de agua potable y de las redes de aguas servidas en la mayoría de municipios.</p> <p>4.- Plan maestro del Aeropuerto Internacional Matecaña en elaboración.</p> <p>5.- El inventario vial se encuentra desactualizado desde el año 2001.</p> <p>6.- En vivienda se creó la empresa Promotora de Vivienda del Departamento y se continua con el funcionamiento de las de Pereira (SGI) y Dosquebradas (IDM).</p> <p>7.- En salud se completaron los estudios de vulnerabilidad sísmica de las ESE faltantes y se intervinieron parcialmente 7 en su reforzamiento.</p> <p>8.- Intervención en ESE hospitales del Departamento para funcionalidad en los servicios con cumplimiento de las normas de habilitación y sismoresistencia.</p> <p>9.- Se construyó la plaza de mercado de Pereira y se adecuó la de Quinchía.</p> <p>10.- Con el fin de coadyuvar con el diagnóstico para determinar cobertura, se realizaron estudios (SICIED) de las instituciones educativas en cuatro municipios del Departamento. Las nuevas construcciones en este sector cumplen con la normatividad vigente.</p>	<p>1.- Poner en funcionamiento el 50% del plan vial departamental según los programas establecidos y mantener la movilidad en condiciones aceptables.</p> <p>2.- Con respecto a la electrificación rural alcanzar la cobertura del 100%.</p> <p>3.- Optimizar cumpliendo la normatividad vigente la plantas de tratamiento de agua potable existentes.</p> <p>4.- En vivienda se continua con la Empresa Promotora de Vivienda del Departamento y con las de Pereira (SGI) y Dosquebradas (IDM).</p> <p>5.- En salud se realiza el reforzamiento estructural de otras ESEs, se construyen las de Apia y Balboa por reubicación y se continua con la de Pueblo Rico.</p> <p>6.- Se inicia la construcción de la plaza de mercado de Santuario.</p> <p>7.- Continuación del estudio (SICIED) en el resto de municipios de las instituciones educativas, construcción de plantas físicas nuevas, ampliación y remodelación de otras con recursos Ley 21, según necesidad de ampliación de cobertura.</p>	<p>1.- poner en funcionamiento el 100% del plan vial departamental según los programas establecidos y mantener la movilidad en condiciones aceptables.</p> <p>2.- Con respecto a la electrificación rural alcanzar la cobertura del 100%.</p> <p>3.- optimizar cumpliendo la normatividad vigente la plantas de tratamiento existentes.</p> <p>4.- Existencia de oferta de vivienda para responder a la demanda.</p> <p>5.- En salud, edificaciones sostenibles con nuevas tecnologías.</p> <p>6.- Todas las plazas de mercado y mataderos ajustadas a la Ley y sostenibles económicamente</p> <p>7.- Diagnóstico completo de los establecimientos educativos "SICIED".</p> <p>8.- Edificaciones escolares con cumplimiento de toda la normatividad vigente aplicable. (NSR-98, RETIE, reorganización funcional. etc.</p>	<p>1.- no consecución o recursos insuficientes para la financiación del plan vial departamental.</p> <p>2.- Con respecto a la electrificación rural alcanzar la cobertura del 100%.</p> <p>3.- Cambio en en las políticas nacionales o sectoriales u ocurrencia de fenómenos naturales drásticos.</p> <p>4.- Empresas Promotoras de Vivienda del Departamento sin disponibilidad de recursos.</p> <p>5.- Estancamiento en la intervención estructural de las ESE, que lo requieren.</p> <p>6.- Recursos insuficientes para la construcción y ampliación de plazas de mercado y mataderos.</p> <p>7.- Imposibilidad de acceder a recursos por Ley 21. Por incumplimiento de requisitos por parte del Departamento.</p>
Raíz	<p>1.Localización estratégica del Departamento (triángulo económico).</p> <p>2.- Participación de entidades privadas en el desarrollo de la infraestructura de apoyo (Comité de cafeteros).</p> <p>3.- Electrificación rural en 85%.</p> <p>4.- Aeropuerto Internacional Matecaña con perspectivas de cambio.</p> <p>5.- Implementación de la Telefonía celular.</p> <p>6.- Alto deterioro de los sistemas de transporte que eran obsoletos.</p> <p>7.- Existía una coordinación de vivienda y los fondos de vivienda municipales conjuntamente se recolectaban datos de oferta y demanda de vivienda.</p> <p>8.- Se estaba empezando a implementar la ley de habilitación para la infraestructura de salud.</p> <p>9.- La Infraestructura de salud era deficiente debido a la antigüedad de la construcción, donde no se garantizaba el cumplimiento de normas de habilitación y sismoresistencia.</p> <p>10.- En educación no existía la implementación de normas escolares para acceder a recursos de Ley 21 hasta el año 2002.</p> <p>11.- Las centrales de sacrificio se estaban implementando, las construcciones escasamente cumplían norma del 94.</p> <p>12.- Las plazas de mercado son anteriores al 97 y el desarrollo de estas fue atípico, presentándose problemas sanitarios entre otros</p> <p>13.- Los espacios recreativos y deportivos existían acordes con las necesidades.</p> <p>14.- Las edificaciones institucionales no estaban construidas de acuerdo a las normas sísmicas.</p>	<p>1.- Localización estratégica del Departamento (triángulo económico).</p> <p>2.- Disminución de participación privada (Comité de Cafeteros) en la financiación de la construcción y mantenimiento de la malla vial terciaria.</p> <p>3.- Discusión de localización y funcionamiento del aeropuerto Matecaña.</p> <p>4.- Ampliación de cobertura de telefonía celular.</p> <p>5.- Recopilación, apoyo y gestión para los planes de vivienda existentes para acceder a subsidios.</p> <p>6.- Reubicación de viviendas en zonas de riesgo de acuerdo a las políticas y recursos nacionales.</p> <p>7.- En salud modificación de la normatividad en habilitación. (Decreto 1011 de 2006. Estándares de calidad para el sistema de seguridad social de salud).</p> <p>8.- Implementación de normatividad reglamentaria para acceder a recursos de Ley 21.</p> <p>9.- Implementación de las normas y leyes de las plazas de mercados., mataderos, plazas de feria, etc.</p>	<p>1.- Liderazgo de la localización estratégica del Departamento (triángulo económico). 2.- Fomento de participación privada (concesiones).</p> <p>3.- Gestión de recursos para ejecución del proyecto "PLAN MAESTRO AEROPUERTO MATECAÑA"</p> <p>4.- Apoyo y gestión para los planes de vivienda existentes para acceder a subsidios.</p> <p>5.- Reubicación de un 10 % de viviendas en zonas de riesgo de acuerdo a las políticas y recursos nacionales.</p> <p>6.- Implementación de la normatividad en habilitación. (Decreto 1011 de 2006, cumpliendo los estándares de calidad para el sistema de seguridad social de salud.</p> <p>7.- Implementación de normatividad reglamentaria para acceder a recursos de Ley 21.</p> <p>8.- Implementación de las normas y leyes de las plazas de mercados, mataderos y plazas de feria</p>	<p>1.- Fomento del comercio mediante la salida al mar.</p> <p>2.- Fortalecimiento de infraestructura portuaria y vial.</p> <p>3.- Infraestructura vial, redes de servicios con participación pública y privada.</p> <p>4.- Ejecución de forma eficiente del plan maestro del aeropuerto en todas sus etapas.</p> <p>5.- Apoyo y gestión para los planes de vivienda existentes y nuevos para acceder a subsidios.</p> <p>6.- Reubicación de un 100 % de viviendas en zonas de riesgo de acuerdo a las políticas y recursos nacionales.</p> <p>7.- Implementación de la normatividad en habilitación. (Decreto 1011 de 2006, cumpliendo los estándares de calidad para el sistema de seguridad social de salud en todas las ESE e IPS del Departamento.</p> <p>8.- Implementación total de normatividad reglamentaria para acceder a recursos de la Ley 21.</p> <p>9.- Todas las plazas de mercado y de ferias cumpliendo la normatividad vigente, agrupación de municipios para crear mataderos regionales y adecuación de infraestructura física.</p>	<p>1.- Recesión económica. Conflicto interno de orden público.</p> <p>2.- Desestimulación de la inversión pública hacia los privados. (Impuestos, suprimir estímulos tributarios, poca confianza en la seguridad territorial).</p> <p>3.- Falta de financiación total ó parcial del plan maestro del aeropuerto, financiado este que exista corrupción, entrega del aeropuerto a la aeronautica civil, tropiezos y modificaciones al plan.</p> <p>4.- Escaso apoyo para los planes de vivienda existentes y nuevos para acceder a subsidios.</p> <p>5.- Reubicación de un 1 % de viviendas en zonas de riesgo de acuerdo a las políticas y recursos nacionales.</p> <p>6.- Cierre de ESE o IPS por no implementación de la normatividad en habilitación.</p> <p>7.- Sin posibilidades de acceder a recursos de Ley 21 por no implementación de la normatividad de construcciones escolares.</p> <p>8.- Cierre de establecimientos por el no cumplimiento de la normatividad vigente.</p>